

**INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN
DE SABANETA INDESA**

RESOLUCIÓN EXTERNA No 069

15 DE JULIO DE 2021

POR MEDIO DE LA CUAL SE DESTINAN RECURSOS ECONÓMICOS PARA “EL PAGO DE JUZGAMIENTO DEL SELECTIVO DE PATINAJE EN LA CATEGORÍA 14 Y 16 AÑOS DE LAS DEPORTISTAS QUE REPRESENTARÁN EL MUNICIPIO DE SABANETA EN LOS JUEGOS METROPOLITANOS”

EL GERENTE DEL INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE SABANETA INDESA, nombrado por el Alcalde Municipal mediante Decreto 006 del 02 de enero de 2020 y acta de posesión No. 058 del 03 de enero de 2020, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias en especial las conferidas por el artículo 52 de la Constitución Colombiana, la Ley 181 de 1995, el Decreto 1228 de 1995, la ley 494 de 1999, el Acuerdo Municipal 024 del 06 de noviembre de 1996, el Acuerdo Municipal 001 de febrero 6 de 1997, el acuerdo de Junta Directiva No. 004 de 2008, modificado por el acuerdo 001 de 2016, por el cual se adoptan los Estatutos Internos del Instituto y demás normas complementarias y,

CONSIDERANDO

1. Que, los estatutos del ente deportivo facultan al Gerente para expedir actos administrativos en pro del cumplimiento de la misión del INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE SABANETA INDESA.
2. Que, como Instituto del deporte tenemos la misión de fomentar el deporte y el buen uso del tiempo libre, y por ende se debe procurar crear programas deportivos y apoyar a todas las personas que habitan en el municipio de Sabaneta.
3. Que, El artículo 1º de la Ley 181 de 1995, establece dentro de los objetivos generales el patrocinio de la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre.
4. Que, para promover el deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, la Nación, los Departamentos y los Municipios están en la obligación de realizar las inversiones económicas necesarias.
5. Que el señor DANIEL MONTOYA en calidad de Coordinador de Deporte Competitivo, solicita al Instituto para el Deporte y la Recreación de Sabaneta recursos para **“EL PAGO DE JUZGAMIENTO DEL SELECTIVO DE PATINAJE EN LA**



SC-CER657815



Unidad Deportiva Zona Sur
Cl 76 E Sur # 46 - B 82 / Sabaneta (Ant.) Colombia
www.indesa.gov.co

Tel: 288 01 26



CATEGORÍA 14 Y 16 AÑOS DE LAS DEPORTISTAS QUE REPRESENTARÁN EL MUNICIPIO DE SABANETA EN LOS JUEGOS METROPOLITANOS evento realizado el día ocho (8) de julio de 2021 en la pista de patinaje de INDESA zona norte en el municipio de Sabaneta Antioquia.

En mérito a lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Destinar recursos económicos por valor de **CIENTO CINCUENTA MIL COP (\$ 150.000) "EL PAGO DE JUZGAMIENTO DEL SELECTIVO DE PATINAJE EN LA CATEGORÍA 14 Y 16 AÑOS DE LAS DEPORTISTAS QUE REPRESENTARÁN EL MUNICIPIO DE SABANETA EN LOS JUEGOS METROPOLITANOS"**.

ARTÍCULO SEGUNDO: La suma del dinero será por medio del RUBRO N° **621001.802 CONSTRUCCION DE LA ESTRATEGIA TODOS SOMOS DEPORTE, ACTIVIDAD FÍSICA Y RECREACIÓN.**

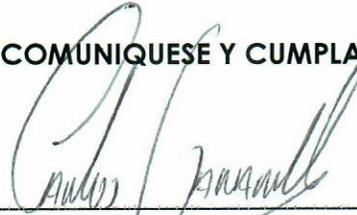
ARTÍCULO TERCERO: Que el uso de estos recursos será para **"EL PAGO DE JUZGAMIENTO DEL SELECTIVO DE PATINAJE EN LA CATEGORÍA 14 Y 16 AÑOS DE LAS DEPORTISTAS QUE REPRESENTARÁN EL MUNICIPIO DE SABANETA EN LOS JUEGOS METROPOLITANOS"** y serán destinados al señor **ROGELIO OSPINA ORLAS** con cedula de ciudadanía N° 98577165, profesional en deporte y juez en el evento relacionado.

ARTÍCULO CUARTO: Se deberán presentar los soportes correspondientes a los gastos relacionados con el objeto del apoyo económico.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Expedida en el Municipio de Sabaneta Antioquia, a los dieciséis (16) días del mes de julio del año dos mil veintiuno (2021).

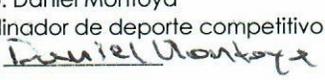
COMUNIQUESE Y CUMPLASE



CARLOS ALBERTO JARAMILLO MONTOYA
Gerente INDESA

Elaboró: Alejandro Montoya Granada
Asistente Área Jurídica – Contratista
Firma: 

Revisó: Sandra Gutiérrez Marín
Asesora Jurídica – Contratista
Firma: 

Revisó: Daniel Montoya
Coordinador de deporte competitivo
Firma: 



Unidad Deportiva Zona Sur
Cl 76 E Sur # 46 - B 82 / Sabaneta (Ant.) Colombia
www.indesa.gov.co

Tel: 288 01 26

